



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal –Responsabilidad civil contractual
Demandantes:	José Warney Salazar Gallo María C.C. 4.406.524 María Laddy Latorre Orjuela C.C 24.603.430 Andrés Salazar Latorre C.C. 18.492.976 Adinebed Salazar Latorre C.C. 1.098.309.127 Aaron Salazar Latorre C.C.18.492.591
Demandado:	Sociedad Autopista del Café S.A.
Llamado en garantía:	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00128-00
Asunto:	Reprograma audiencia 373 CGP

Atendiendo el cambio de Juez efectuado a partir del 26 de septiembre de 2022, así como las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y en el Centro de Servicios Judiciales, donde la suscrita funge como Juez Coordinadora; se procede a reprogramar la agenda que se tenía prevista para la celebración de las audiencias públicas y demás diligencias.

En ese sentido, para el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada en el artículo 373 CGP se señala el día **17 de noviembre de 2022** a las **7:30 am**, por lo que se exhorta a las partes y abogados estarse a lo resuelto en la diligencia llevada a cabo el 19 de junio de 2021.

Por lo anterior, se releva a las partes de asistir a la audiencia prevista para el 6 de octubre de 2022 a las 7:00 am.

Desde ya, se informa a las partes y demás intervinientes que dicha diligencia se llevará cabo virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, por lo que, se pone en conocimiento el enlace para acceder a ella:

<https://call.lifesizecloud.com/15912603>

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)